

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto de Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto de Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de **quince días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el **proyecto de indicado** y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en Avenida Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto sobre Organización y Funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 13 de octubre de 2016

El Secretario General
La Dirección General de Política Agraria Comunitaria
Resolución de 13 de octubre de 2016 (DOE N° 180 de 17/09/2015)
Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Edo: María Yolanda García Seco.
SECRETARÍA GENERAL